



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 46/2025

EXPEDIENTE: EXP-0004054-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 18/25

OBJETO: Soporte y mantenimiento para DOS (2) sistemas de almacenamiento NetApp FAS8300, por un período de TREINTA Y SEIS (36) meses

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de ENERO de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 52 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$436.560.000), imputados al fondo especial de reserva vigente (Monto total estimado: USD 321.000 - T/C BNA vendedor al 24/09/2025: \$ 1.360).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 86/127 la RP N° 0738/25 de fecha 28 de diciembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 132 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 131 y 136 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/12/2025 y 03/12/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 133 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 134 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 139 el Acta de Apertura, de fecha 19 de diciembre de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta perteneciente a: SOUTH DATA SRL obrante a fojas 140/148.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 154/158 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. SOUTH DATA SRL (30711512302) Póliza N° 149200 de Rio Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 32.081.250,00 (certificada)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	SOUTH DATA SRL
Correo Electrónico / Teléfono	ventas@southdata-ar.com 11-5032-1689 Fs 140
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 384.901 Fs 140
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N° 149200 por \$32.081.250 (válida)
Plazo de prestación	Según Pliego Verificado
Plazo de mantenimiento de oferta	Según Pliego Verificado
Domicilio constituido en CABA	Araoz 1208 Fs 140
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 143
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 160
Firmante de la oferta	Socio Gerente: Mariano Martínez
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda Constancia obrante a fs 159
Nota emitida por el fabricante de canal autorizado y validada por el área requirente	Fs 148

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 153, efectuado por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SOUTH DATA SRL	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse a valores de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a SOUTH DATA SRL CUIT N° 30-71151230-2 el Renglón Único por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO (U\$S 384.901); en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



MIRTÀ NOEMÍ BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24



Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



INSTITUT D'ESTUDIS INTERNACIONALS

SOCIETAT CATALANA D'ESTUDIS INTERNACIONALS

cooperació en el camp d'el seu objectiu. Així, existiran una sèrie d'activitats que abordaran el camp d'objectius i interessos dels estudiants d'el mateix camp, així com d'altres que no són d'interès directe per a la seva formació professional, però que són d'interès per a la seva inserció laboral.

En el seu conjunt, els objectius de l'IEI són els següents:

• Promoure la creació d'una nova cultura europea i fomentar el seu desenvolupament.
• Fomentar la integració en la cultura dels estudiants d'el mateix camp, considerant especialment aquells que no estan en la seva ciutat d'origen, i contribuir a la seva inserció laboral.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

INSTITUT D'ESTUDIS INTERNACIONALS

SOCIETAT CATALANA D'ESTUDIS INTERNACIONALS

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

En els primers anys de la seva activitat, l'IEI va ser un organisme de treball i coordinació entre els diferents centres universitaris que tenien estudiants internacionals. Així, es va crear el Consell d'Estudiants Internacionals, que va ser el seu òrgan de representació i va ser encarregat de la gestió dels serveis i recursos destinats als estudiants internacionals.

Després d'aquest primer període, l'IEI va començar a prendre forma com a organisme de treball i coordinació entre els diferents centres universitaris que tenien estudiants internacionals. Així, es va crear el Consell d'Estudiants Internacionals, que va ser el seu òrgan de representació i va ser encarregat de la gestió dels serveis i recursos destinats als estudiants internacionals.



El Consell d'Estudiants Internacionals (CEI) és l'òrgan de representació dels estudiants internacionals de l'IEI. El seu objectiu principal és la promoció i defensa dels drets dels estudiants internacionals, i la millora de les condicions d'estudi i vida quotidiana d'aquests estudiants.

COMITÉ INTERNACIONAL
ESTUDIANTES INTERNACIONALES
INTERNACIONAL STUDENTS COMMITTEE



COMITÉ INTERNACIONAL
ESTUDIANTES INTERNACIONALES
INTERNATIONAL STUDENTS COMMITTEE